

“How to obtain an order of protection”

“Cómo obtener una orden de protección del tribunal”

Cuando usted llega al tribunal, para su seguridad y la seguridad de todos los visitantes y empleados usted tendrá que pasar por una revisión de seguridad. Una vez que se haya pasado por seguridad, visitantes en cualquier ubicación del tribunal del condado de Maricopa pueden preguntar a cualquier personal del tribunal que le de direcciones de cómo llegar al centro de órdenes de protección.

“Primer paso: seguridad del tribunal”

“Segundo paso: centro de órdenes de protección”

Cuando usted llega allí, el personal del centro le ayudará para determinar qué tipo de orden de protección usted necesita, basado en ciertos requisitos legales. Por ejemplo, se requiere una familia o relación íntima para una orden de protección. Para completar una petición, usted usará una computadora para contestar preguntas en forma de entrevista interactiva. Cuando usted termine con el proceso de la entrevista, el personal del centro le ayudará para finalizar la petición, completar otro papeleo necesario, y también le dará información para la notificación. Si usted tiene preguntas que el personal no puede contestar usted puede hablar con un defensor de los víctimas de violencia doméstica.

“Defensores de los víctimas de violencia doméstica

-Proveen referencias para servicios

-No pueden dar asesoría legal

-Pueden acompañar al litigante en el tribunal”

Ellos pueden proveer referencias para servicios pero no pueden dar asesoría legal. También pueden acompañar al litigante en el tribunal.

“Tercer paso: El mostrador para archivar documentos y/u oficinas judiciales”

Luego, el personal del centro le dirá si usted necesita archivar su papeleo o ir directamente a la sala del tribunal del funcionario judicial para que se pueda escuchar su petición. Antes de entrar a la sala del tribunal, usted tendrá que usar el teléfono al lado de las puertas de las oficinas judiciales para notificar al personal del tribunal que

usted tiene una petición. Un miembro del personal del tribunal saldrá para buscar su papeleo y le dirigirá a usted a la sala del tribunal.

“Cuarto paso: Sala del tribunal”

Al entrar a la sala del tribunal, es posible que usted tenga que esperar hasta que esté disponible el funcionario judicial.

Todos de pie.

Tengo su petición para una orden de protección. La he revisado y la voy a revisar con usted.

Aquí, ella leerá su petición y le hará preguntas para decidir si hay suficiente evidencia para emitir una orden de protección o mandamiento judicial contra acoso. La orden del tribunal no tiene efecto hasta que esté entregado legalmente a la otra parte. Por favor tenga en cuenta que la orden es nomas un papel. Usted tiene que tomar medidas para garantizar su seguridad, participando activamente en un plan de seguridad.

“Por favor acuérdesse:

La orden es nomas un papel. Tiene que tomar medidas para garantizar su seguridad, participando activamente en un plan de seguridad.”

“El proceso de las ordenes de protección toma aproximadamente 2 horas para completar.”

Si tiene preguntas adicionales, por favor vea nuestro sitio web.

“Para más información llama nuestra ubicación en el centro de la ciudad: 602-506-5553
www.superiorcourt.maricopa.gov”

“Tribunal Superior del Condado Maricopa
Encuéntrenos en línea...”